



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Florencia (Caquetá), **miércoles 28 de mayo de 2025**

PROCESO No. **IEAAB-INV-06-2025**

La Institución Educativa Agroecológico Amazónico Buinaima está interesada en contratar “**SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA DE FLORENCIA, CAQUETÁ**” que cuenta con la disponibilidad presupuestal **2025-041 del 23 de mayo del 2025** por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MONEDA CORRIENTE**. Los invita a presentar oferta según cronograma del proceso a través del correo electrónico [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) o en físico en la sede principal ubicada en el Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI Florencia.

Los valores unitarios ascienden a la suma de **QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO PESOS (\$505.100,00) MONEDA CORRIENTE**, este será el precio techo para efectos de seleccionar la oferta de menor valor por sumatoria de precios unitarios, según la tabla que se muestra a continuación:

ÍTEM	DETALLE	UNIDA MEDIDA	CANT	V/R UNITARIO
1	Ambientador Spray x 400 ml	UN	1	\$ 13.400
2	Atomizador para alcohol x 500 ml	UN	1	\$ 3.000
3	Atomizador para gel antibacterial X 500 ml	UN	1	\$ 3.000
4	Bolsa Basura Casera 56 cm x 76 cm	PAQ.	1	\$ 3.200
5	Bolsa Basura Industrial 70 cm.x 100 cm.	PAQ.	1	\$ 4.500
6	Bolsa Basura Super Industrial 80 cm x 112 cm	PAQ.	1	\$ 4.800
7	Canecas para basura 110 Lt con tapa	UN	1	\$ 72.500
8	Cepillo Churrusco para Baño	UN	1	\$ 7.500
9	Chupas para el baño	UN	1	\$ 5.000
10	Cloro Granulado x 1 kg	KG	1	\$ 19.500
11	Detergente en polvo x 3 Kg.	KG	1	\$ 16.800
12	Detergente en polvo x 5 Kg	UN	1	\$ 25.000
13	Escoba Grande	UN	1	\$ 7.800
14	Escobas medianas,	UN	1	\$ 7.500
15	Esponja acero para loza	UN	1	\$ 1.200
16	Guantes talla 8 /10	UN	1	\$ 10.000
17	Jabón Loza x 450 gr	UN	1	\$ 6.300
18	Jabón Loza x 850 gr	UN	1	\$ 12.500
19	Jabón Azul Caja x 25 u.x 300 gms.	UN	1	\$ 69.500
20	Jabón Azul x 300 gr	UN	1	\$ 2.900
21	Limpia pisos x 2000 ml	UN	1	\$ 22.000
22	Limpia pisos x 3.000 ml	UN	1	\$ 28.000
23	Limpia pisos x 5000 ml	UN	1	\$ 33.000
24	Limpiavidrios Tarro x 500 ml.	UN	1	\$ 4.200
25	Límpido x 1800 m.	UN	1	\$ 6.500
26	Límpido x 3.700 ml	UN	1	\$ 13.500
27	Limpiones Para cocina de tela	UN	1	\$ 3.500
28	Palo escoba aluminio X 1.30 cm.	UN	1	\$ 12.000
29	Papel Higiénico x Paca 12 Rollos	UN	1	\$ 27.400
30	Papelera sencilla	UN	1	\$ 5.600
31	Rastrillo	UN	1	\$ 10.500
32	Recogedor	UN	1	\$ 4.500
33	Sabra para lavar Loza	UN	1	\$ 1.200
34	Telarañero	UN	1	\$ 10.700
35	Trapero x 500 gr.	UN	1	\$ 7.500
36	Balde plástico x 10 Ltrs.	UN	1	10.500
37	Varsol por 500 ml	UN	1	\$ 8.600
			<b>TOTAL</b>	<b>\$505.100</b>

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá  
[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Las condiciones del contrato a celebrar, son las siguientes:

- a. Modalidad de ejecución

Suministro

- b. Garantías que se solicitaran

Atendiendo al monto del proceso contractual, la forma de pago, no se requerirá de garantías.

- c. Plazo

El plazo de ejecución será de seis (06) meses, previa suscripción del acta de inicio de actividades y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

- d. Forma y requisitos de pago

La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará pagos parciales; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y el acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados. Se pagará dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule LA ENTIDAD.

- e. Obligaciones de la Institución

1. Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo pactado en la forma de pago.
2. Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
3. Poner a disposición, los elementos necesarios que le permitan adelantar satisfactoriamente el objeto del contrato.
4. Efectuar la Supervisión y/o interventoría del Contrato.
5. Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes.

- f. Obligaciones del contratista

1. Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados
2. Cumplir con las fichas técnicas establecidas para los bienes.
3. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la entidad éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución
5. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que la entidad, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Contratos mayores 1 SMMLV).
7. Las demás que deriven de la ejecución contractual.

- g. Supervisión

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por quien se desempeña en el cargo de **Auxiliar Administrativo con funciones de tesorero pagador** que actualmente es

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá  
[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

**Aldemar Trujillo Ortiz**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17.634.484** expedida en **Florencia**. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumpliría con las funciones señaladas en el manual de contratación.

**EN EL EVENTO DE RESULTAR ACEPTADA SU OFERTA, DEBERÁ APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD:**

1. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces

El proponente deberá anexar a su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social o actividad mercantil, quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En caso de consorcio o unión temporal deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o el registro mercantil vigente (persona natural) de cada uno de sus integrantes. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública. Se exceptúan las personas naturales en ejercicio de su profesión liberal.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta invitación. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Si la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentra dentro del término requerido por la entidad, o no se presente fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la entidad solicitará subsanar dicha situación.

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.

Para colombianos deberá de presentar copia de la cedula de ciudadanía de hologramas, y para extranjeros deberán de presentar documento debidamente refrendado o expedido por cancillería colombiana.

3. Fotocopia documento que pruebe tener definida la situación militar

Acreditar tener definida su situación militar si fuere hombre menor de cincuenta (50) años de edad de conformidad con los términos establecidos por el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.

4. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:

- En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros.
- La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato más el término previsto en la garantía de calidad de los estudios y diseños, y un (1) año más.
- En el caso de la unión temporal, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la misma.
- Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización,

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá  
[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

ejecución y liquidación del contrato, este documento deberá de tener la diligencia de presentación personal ante autoridad competente.

5. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).

a) Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo:

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá  
[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda"

d) Para personas extranjeras

Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

6. Certificado de antecedentes fiscales

Expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

7. Certificado de antecedentes disciplinarios

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

8. Certificado de antecedentes judiciales

Expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).

9. Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016.

El proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificará los antecedentes en la página web [https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)."

10. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

11. Certificación bancaria del proponente

Documento expedido por entidad bancaria donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en un término no mayor a los sesenta (60) días anteriores al cierre del presente proceso contractual.

12. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018

La Institución verificará el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional que reporta las posibles inhabilidades de los oferentes y sus representantes Legales. En caso de consorcio o uniones temporales, se verificará para cada uno de los miembros.

13. Certificación del Registro de Deudores Alimentarios (REDAM).

h. Mecanismo para selección de oferta

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá  
[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



**Ministerio de Educación Nacional**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA**  
 NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Se seleccionará la oferta de menor valor que resulte de la sumatoria de valores unitarios.

i. Causales de rechazo

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
2. Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
3. Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación, siempre y cuando no sean subsanables.
4. Incursión del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
5. Incursión en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
6. Falta de propuesta económica o presentación de la misma en forma incompleta.
7. Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
8. Falta de requisitos mínimos de la propuesta.
9. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o el valor unitario de cada ítem.
10. Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley.
11. Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
12. Presentación extemporánea de la propuesta.
13. Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
14. Ofrecimientos artificialmente bajos.
15. No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando haya lugar a ello.
16. No estar firmada la carta de presentación de la propuesta y la propuesta económica por los proponentes
17. No subsanar en el término legal.
18. No allegar la carta de presentación de la propuesta.
19. Cuando haya incoherencia en la propuesta económica; se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 623 del Código Comercio por remisión expresa del artículo 13 de la ley 80 de 1993.

h. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>Publicación de estudios previos e invitación</b>	Miércoles 28 de mayo de 2025.	<b>Página Web Institucional.</b>
<b>Plazo para presentar observación y/o sugerencias</b>	Jueves 29 de mayo de 2025 hasta las 15:00	<a href="mailto:buinaima@florencia.edu.co">buinaima@florencia.edu.co</a> o en físico: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI del municipio de Florencia, Caquetá
<b>Respuesta observaciones y adenda</b>	Jueves 29 de mayo de 2025 hasta las 18:00	<b>Página Web Institucional.</b>
<b>Fecha límite para recepción de Propuestas</b>	Viernes 30 de mayo de 2025 hasta las 08:00	<a href="mailto:buinaima@florencia.edu.co">buinaima@florencia.edu.co</a> o en físico: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI del municipio de Florencia, Caquetá
<b>Publicación acta de cierre</b>	Viernes 30 de mayo de 2025 a las 08:30	<b>Página Web Institucional.</b>
<b>Verificación oferta de menor valor</b>	Viernes 30 de mayo de 2025	<b>Página Web Institucional.</b>

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá  
[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

<b>Comunicado de acepta de oferta</b>	Viernes 30 de mayo de 2025	<b>Página Web Institucional.</b>
<b>Informe de evaluación</b>	Lunes 02 de junio de 2025	<b>Página Web Institucional.</b>
<b>Firma del Contrato</b>	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes	Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI del municipio de Florencia, Caquetá

Atentamente,

**GENNY KATHERINE MENDEZ PARRA.**  
Rectora

<b>FUNCIONARIO / CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Proyectó para firma por	ALDEMAR TRUJILLO O-Tesorero		2025-05-28

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá  
[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

**FORMATO 1**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA**

Ciudadela Habitacional Siglo XXI

Florencia, Caquetá

**REFERENCIA:** Proceso de contratación IEAAB-INV-06-2025

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

ÍTEM	DETALLE	UNIDA MEDIDA	CANT	V/R UNITARIO
1	Ambientador Glade Spray x 400 ml	UN	1	
2	Atomizador para alcohol x 500 ml	UN	1	
3	Atomizador para gel antibacterial X 500 ml	UN	1	
4	Bolsa Basura 70 cm x 100 cm	PAQ.	1	
5	Bolsa Basura Casera 56 cm x 76 cm	PAQ.	1	
6	Bolsa Basura Super Industrial 80 cm x 112 cm	PAQ.	1	
7	Canecas para basura 110 Lt con tapa	UN	1	
8	Cepillo Churrusco para Baño	UN	1	
9	Chupas para el baño	UN	1	
10	Cloro Granulado	KG	1	
12	Detergente Gol en polvo x 5 Kg	UN	1	
13	Escoba Super TR	UN	1	
14	Escobas Blandas Dalia	UN	1	
15	Esponja para loza	UN	1	
16	Guantes talla 8 /10	UN	1	
17	Guantes látex talla M	UN	1	
18	Jabón Loza Axion x 450 gr	UN	1	
19	Jabón Loza Axion x 850 gr	UN	1	
20	Jabón Rey Caja x 25 u.	UN	1	
21	Jabón Rey x 300 gr	UN	1	
22	Limpia pisos Fabuloso x 2000 ml	UN	1	
23	Limpia pisos Fabuloso x 3.000 ml	UN	1	
24	Limpia pisos Fraganty x 2000 ml	UN	1	
25	Limpia pisos Fraganty x 5000 ml	CAJA	1	
30	Limpiavidrios Tarro x 500 ml.	UN	1	
31	Límpido x 3.800 ml	UN	1	
32	Limpiones Para cocina de tela	UN	1	
33	Palo escoba aluminio X 1.30 cm.	UN	1	
34	Palos escoba fuller metálico 130cm	UN	1	
35	Papel Higiénico x Paca 12 Rollos	UN	1	
36	Papelera sencilla	UN	1	
37	Papelera tapa vaivén	UN	1	
38	Pilas AAA	UN	1	
39	Pilas dedo	UN	1	
40	Pilas VARTA alcalina AA	UN	1	
41	Rastrillo	UN	1	
42	Recogedor	UN	1	
43	Repuesto ambientador Glade eléctrico x 3	UN	1	
44	Sabra para lavar Loza	UN	1	
45	Telarañero	UN	1	
46	Trapero x 500 gr.	UN	1	
47	Trapero Bicolor negro 360 gr	UN	1	
48	Balde plástico x 10 Ltrs.	UN	1	

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

49	Varsol por 500 ml	UN	1	
50	Varsol x 750 ml	UN	1	
			<b>TOTAL</b>	

Oferta total por precios unitarios es de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) MONEDA CORRIENTE

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

\_\_\_\_\_  
Firma

**¡CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá  
[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811